


INFORMACIÓN GENERAL DE LA REUNIÓN		Fecha de elaboración: 16/12/2019	Código: UDEM-PEPRE-FR-02
 Organizador	AYUDA MEMORIA DE REUNIÓN DE TRABAJO EFECTIVA		Consejo Nacional de EITI-Honduras
Tipo de Reunión	Planificación		Versión 1.0
			Página 2 de 2

Objetivo de la reunión	Análisis y aprobación de los temas que comprende la agenda de trabajo		
Hora de Inicio	10:00 am	Lugar	Salón de Conferencias INHGEOMIN
Hora de Finalización	12:00 pm	Fecha	viernes 02 de diciembre de 2022


I. PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

No .	Nombre Completo	Cargo	Unidad o Institución que representa
1	Elena Hilsaca	Secretaría Técnica EITI-HN	Consejo Nacional EITI-HN
2	Ada Mass	Especialista Cooperación Internacional	CNBS
3	Kevin Canales	Analista Recaudación	SAR
4	Angelica Navarro	Auxiliar Legal	COHEP
5	Miriam Bueso	Directora	ANAMIMH
6	Keira Acosta	Consultor Ambiental	FOSDEH
7	Maynor Ruiz Alvarez	Geólogo	UNAH
8	Oswaldo Munguía	Director	MOPAWI/FOPRIDEH
9	Emma Velásquez	Derechos Humanos y Transparencia	FOSDEH
10	Rosy Monthier	Procurador Jurídico	IAIP
11	Ariel Madrid	Secretario General	SERNA
12	Evin Pagoaga	Técnico Analista	FOSDEH
13	Dania Cortés	Jefe de Cooperación Externa	INHGEOMIN
14	Amy Cortez	Especialista de Monitoreo y Gestión de la Información	INHGEOMIN

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A. Agenda de Reunión

- Verificación, revisión, actualización de la divulgación de las Licencias y Contratos año 2021. Especificación del marco legal y fiscal. (Requisito 2. 3(b), Estándar EITI 2019).
- Sobre Beneficiarios Reales, puntualizar el respaldo del Consejo Nacional de la EITI – Honduras para solicitar al Secretariado Internacional de la EITI, la aplicación de la implementación adaptada (Requisito 2.5(c), Estándar EITI-2009). Debido que Honduras tiene barreras constitucionales u otras barreras practicas a la implementación de este requisito.
- Hoja de ruta de trabajo para la preparación del Informe Flexible EITI-Honduras año fiscal 2021, que debe presentarse antes del 31 de diciembre 2023.

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS INHGEOMIN</p>	<p>Someter a aprobación la pertinencia de presentar ante el Secretariado Internacional de la EITI-Honduras la solicitud de programación de la fecha para la tercera validación programada para junio del año 2023.</p>	<p>Fecha de</p>	<p>Código: IJDE/M PEPRE-FR-02</p>
		<p>10/07/2019</p>	<p>Versión 1.0</p>
		<p>Página 2 de 2</p>	

- Informe sobre la situación de bienes y equipo de EITI-Honduras.
- Informar sobre la solicitud del Secretariado Internacional de presentar observaciones en el mes de enero 2023 sobre las modificaciones que se están presentado para el Estándar 2019 y aprobarse en la Conferencia Global de 2023 a realizarse en Dakar Senegal.

B. Verificación de Quorum

La Secretaría Técnica EITI-Honduras después de verificar el quorum, de estar presentes los representantes de los tres sectores que integran el Consejo Nacional de la EITI-Honduras, da la bienvenida a los participantes e inicia la reunión conforme a la agenda de trabajo notificada con la convocatoria a la reunión. En respuesta a las palabras de la Secretaría Técnica EITI-HN, reiteró la bienvenida a los participantes en la reunión la representante del Instituto Hondureño de Geología y Minas (IHGEOMIN) además de expresar que era oportuno el acercamiento de trabajo para discutir la agenda de trabajo.

C. Desarrollo de la Reunión Puntos de Agenda:


1. Verificación, revisión, actualización de la divulgación de las Licencias y Contratos año 2021. Especificación del marco legal y fiscal. (Requisito 2. 3(b), Estándar EITI 2019).

Sobre este punto, se especificó que se ha cumplido con el requisito, al acreditarse en el Informe Flexible Versión Ampliada mayo 2021, en la que se consigna de la página 34 a la 55, esta publicada la información detallándose la jerarquía jurídica, los derechos mineros en su totalidad las concesiones mineras, permisos mineros autorizadas y sus registros. El listado de derechos mineros otorgados esta publicados en la página electrónica: <https://inhgeomin.gob.hn/notificaciones/>

En referencia a la actualización permanente de la información en la página para la visibilidad del tema, la representación de INHGEOMIN comunicó que puntualmente el sitio Web de INHGEOMIN están visibles los contratos, registros y licencias que se otorgan.

Sobre la operatividad de la página web de INHGEOMIN, participaron varios miembros del Consejo Nacional, entre ellos el representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras quien expresó que es usuario de ese sitio web, considerando que desde varios años está actualizada hasta cierto punto, pero el mapa donde se refleja las concesiones mineras no estaba funcionando. Asimismo, este representante consultó él porque la falta de datos, para lo cual ejemplifico que las Concesiones Mineras que fueron cedidas en 1934 y están reflejadas como que siguen actualmente vigentes, la ley establece un periodo de tiempo para exploración y explotación, con varios datos se puede hacer una revisión exhaustiva de la información que tiene Catastro Minero y mejorarla. Y los temas de fiscalización la pestaña que esta se encuentra vacía y es importante reflejar este dato.

El representante de la UNAH, reitero la necesidad de que se renueve el mapa minero por su importancia, compartió que desde la universidad en colaboración con fósiles trabajan con el mapa catastral de ciencias espaciales y que actualmente están trabajando con software libre y con mapas de manera gratuita, en ese sentido consultó si hay la posibilidad de una concertación para promocionar el mapa y poder generar este enlace.

	AYUDA MEMORIA DE REUNIÓN DE TRABAJO EFECTIVA	Fecha de elaboración: 10/07/2019	Código: UDEM-PEPRE-FR-02
		Versión 1.0	
		Página 2 de 2	

La representante de INHGEOMIN informó que se está gestionando internamente con el área administrativa, el pago de la licencia y así nuevamente se tendrá la visibilidad del Mapa Catastral actualizado. En cuanto a sitio web EITI que la misma no está habilitada, debido que el periodo para funcionamiento gratuito había finalizado, de igual modo se notificó mediante nota al Consejo Nacional sobre este impase, con el fin de realizar gestiones para llevar a cabo el pago correspondiente y posteriormente hacer las consultas con el asesor de la página para que se active formalmente.

Finalmente la representante de INHGEOMIN, concluyo que era necesario realizar una reunión con los representantes de la UNAH, representante de FOSDEH y los demás miembros del Consejo Nacional del EITI-Honduras para definir actividades y trabajar con la gestión del mapa catastra, logrando mayores acercamientos de trabajo y alcanzar las expectativas de la UNAH e INHGEOMIN.

2. Beneficiarios Reales.


La representante de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), manifestó que Honduras cumple con la obligación y responsabilidad de entrega de información, monitoreo, seguimiento, identificación y publicación de los beneficiarios reales con respaldo en la normativa interna e internacional. Entre los tratados y convenios vigentes aplica el Estándar Internacional GAFI que comprende la Recomendación 24-Transparencia y Beneficiario final de las personas jurídicas, y el Estándar EITI-2019; en cuanto a la normativa interna la Ley Especial contra el Lavado de Activos, Artículo 2 (Beneficiario Final) y el Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de control y deberes de las instituciones Supervisadas en relación a la Ley contra el Lavado de Activos.

Asimismo, informó que el anteproyecto de la Ley Orgánica de Superintendencia de Sociedades Mercantiles se encontraba en discusión en el Congreso Nacional, el que tiene por objeto establecer las normas para la Constitución, organización, atribuciones y funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades Mercantiles; estas personas jurídicas o estructuras jurídicas deben proporcionar y mantener actualizada la información sobre sus Beneficiarios Finales mediante la creación del Registro Único del Beneficiario Final. Sin embargo, se continuaba desde la Unidad de Inteligencia Financiera como Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CIPLAFT), acercamientos con las nuevas autoridades, por esta temática, a fin de impulsar la discusión y consecuentemente la aprobación de dicha Ley.

Explicó que una vez aprobado dicho proyecto, Honduras cumpliría con el “Criterio 2.5 Beneficiarios Reales del Estándar EITI”, ya que el mismo establece: **ARTÍCULO 13.- CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES** Con la cual una vez aprobado dicho proyecto, Honduras cumpliría con el “Criterio 2.5 Beneficiarios Reales del Estándar EITI”.

3. Hoja de ruta de trabajo para desarrollo del Informe Flexible EITI-Honduras año fiscal 2021, que debe presentarse antes del 31 de diciembre 2023.

La representante de INHGEOMIN, se pronunció en el sentido que previó a iniciar trabajos para el informe, era fundamental tener la planificación de tiempo y puntos de trabajo oportunos, claves y

	<p align="center">AYUDA MEMORIA DE REUNION DE TRABAJO EITI-HONDURAS</p>	<p>Fecha de Emisión: 10/07/2019</p>	<p>Código: UDEM-PEPRE-FR-02 Versión 1.0</p>
<p>acorde con las circunstancias; el listado de las empresas extractivas metálicas y no metálicas representativas por su materialidad de las municipalidades, información a recibir de parte de las otras instituciones vinculadas a este trabajo.</p> <p>Sobre ello, la representante de FOSDEH consideró que era una prioridad desarrollar este trabajo en tiempos a fin de revisar, aportar observaciones, requerir mejores resultados sin presión de las instituciones encargadas del compromiso.</p> <p>La Secretaría Técnica EITI-Honduras recordó que era necesario asumir el compromiso de manera integral de los sectores representados en el Consejo Nacional del EITI-Honduras, como también definir la modalidad de la entrega de la información, ya que la experiencia acumulada por la preparación de los anteriores informes, las mayores dificultades está en la falta de eficiencia de las administraciones de los Gobiernos municipales, debido que entregan atrasada y sin el formato sobre los datos de los tributos entregados por las empresas extractivas domiciliadas en esas circunscripciones municipales. Por lo que se sugirió que dicha planificación diseñará e implementará de forma puntual, ordenada y con especial atención de mantener una línea de comunicación abierta y continúa con las personas responsables para cada uno de los apartados a desarrollar en el informe.</p> <p>4. <u>Someter aprobación la pertinencia de presentar ante el Secretariado Internacional de la EITI-Honduras la solicitud de prórroga de la fecha para la tercera validación programada para junio del año 2023.</u></p> <p>En cuanto a este tema no se tuvo unanimidad de criterio, se planteó la sugerencia sobre presentar ante el Secretariado Internacional la necesidad de aplazar el proceso para la tercera validación, bajo la consideración que en el año 2022 no se contó con una implementación óptima por cambio de gobierno sustituyéndose en totalidad los actores vinculados con la toma de decisiones en sector extractivo a cargo de la autoridad minera que por ministerio de Ley corresponde al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)</p> <p>Se concluyó sobre este tema, que aún dentro del escenario político nacional de cambio de titulares gubernamentales, y no tener nombrado desde mayo 2019 a la fecha del Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras, y las limitaciones presentadas los miembros del Consejo Nacional y la Secretaría Técnica continuaron de manera periódica y responsable trabajando para cumplir con los compromisos del país, a la vez se ha mantenido una estrecha comunicación con los representantes del Secretariado Internacional de la EITI recibiendo colaboración y apoyo.</p> <p>En relación a lo antes mencionado, la Secretaría Técnica expresó para dejar constancia de ello, que validada por los miembros del Consejo EITI-Honduras, se efectuaron reiteradas gestiones en audiencias de trabajo y de forma escrita con altos miembros del sector Gobierno, Privado y Sociedad Civil apelando a la urgente necesidad de que se procediera al nombramiento del Alto representante y Coordinador Nacional, solicitud que se envió con Nota formal de fecha 11 de noviembre 2022 a la Señora Xiomara Castro de Zelaya Presidente Constitucional de la República de Honduras, documento que ingresó para su diligenciamiento por el Despacho del Ministro de la Presidencia el Licenciado Rodolfo Pastor Fasquelle de Campos.</p> <p>Igualmente, la Secretaría Técnica, se pronunció a favor de que se realizara la solicitud de aplazamiento para la tercera validación, tema que no se definió.</p> <p>5. <u>Informe sobre la situación de bienes y equipo de EITI-Honduras.</u></p> <p>La Secretaría Técnica comunicó que se ha dado seguimiento a ubicar todos los bienes que</p>			

Expreso que dejaba constancia del apoyo recibido de parte del Ingeniero Jorge Reina García Director de Transparencia y la Licenciada Daniela Garay asistente de esa Dirección de la Secretaria de Transparencia y lucha Contra la Corrupción.

Para soporte de este punto, el expediente se encontrará en el Sitio Web de la EITI en el Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Documentos que a continuación se detallan:

- Acta de Entrega de fecha 21 de junio 2022 entre la Secretaría Técnica EITI-Honduras e INHGEOMIN, entrega oficialmente el equipo que comprende dos computadores una de escritorio (Monitor y CPU modelo P2214HB marca DELL y otra Laptop portátil, color negro modelo PROBOOK marca HP)
- Oficios No. 6 de fecha 10 de noviembre 2022 dirigida a la Licenciada Patricia Pineda Gerente Administrativa SCGG solicitud de ubicación de bienes del EITI-Honduras
- Oficio No. STLCC-DTPC-067-2022 de fecha 27 de junio de 2022 remite el Ingeniero Jorge Reina García Director de Transparencia al Licenciado Luis Alonso Sosa Director Ejecutivo Dirección de Bienes Naciones, solicitando el resguardo de los bienes y equipo del EITI-Honduras.
- Oficio No. CGG-2215-2021 de fecha 10 de diciembre 2021 suscribe el Señor Carlos Madero Secretario de la SCGG, avisa recibo de Oficio No.7 EITI-HN de fecha 16 de noviembre solicitud de ubicación del equipo y bienes del EITI-HN, se adjunta en este expediente memorándum SCGG-GA/UBN-113-2021 de fecha 8 de diciembre 2021 y cuadro de listado de bienes EITI ubicados en SCGG en el cual especifica que no se ubicó un proyector, silla ejecutiva y teclado, el rs
- Inventario de Bienes propiedad del EITI-Honduras en custodia en oficina de transición de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.
- Oficios de soporte de la situación de bienes.


6. Solicitud del Secretariado Internacional al Consejo Nacional de EITI-Honduras, de observaciones a las modificaciones en desarrollo para el Estándar 2019, para aprobarse en la Conferencia Global de 2023 en Dakar Senegal.

Los miembros del Sector Gobierno participaron en la reunión de socialización del comité de trabajo de la EITI, quienes se comprometieron a remitir el documento en español, recibándose en idioma inglés por lo que no se pudo circular al resto de miembros.

7. Otros:

Por su relevante importancia se trataron entre otros temas los siguientes:

- A) La reiterada necesidad de actualizar el mapa virtual de concesiones extractivas en el portal del INHGEOMIN.
- B) Mantener virtualmente información actualizada y amigable de los embarques de exportación de minerales oro, plata y los demás que se extraen aunque no se tenga una refinería que realice la separación final.

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE GEOMÁTICA Y CARTOGRAFÍA INHGEOMIN</p>	<p>C) Solicitar a la Secretaría de Energía información sobre el estado actual de las solicitudes de exploración de petróleo en el Atlántico, por no haberse recibido más información que la publicada en el Informe Flexible EITI-Honduras 2019 y 2020.</p>	<p>Fecha de documento</p> <p>10/07/2019</p>	<p>Código: EIDEM-PEPRE-FR-02</p> <p>Versión 1.0</p>
		<p>Página 2 de 2</p>	

8. Agradecimiento-

Se agradeció a la Licenciada Emma Velásquez representante de FOSDEH por su atenta colaboración en gestionar y llevar merienda almuerzo y bebida para los participantes en esta reunión de Consejo Nacional EITI-HN.

a. CIERRE Y CONCLUSIONES

- La Secretaria del Consejo Nacional manifestó un cordial agradecimiento a los representantes que asistieron, al haber participado en esta convocatoria.
- Como producto general de esta reunión, se ha definido los tiempos para la próxima reunión sea la tercera semana del 2023.

b. COMPROMISOS

No.	Detalle del compromiso	Responsable de cumplir compromiso	Fecha para cumplir compromiso
1	Reunión junto a los representantes de la UNAH para definir actividades y ver como se podrían trabajar en conjunto y tratar puntualmente la gestión del mapa catastral	UNAH-INHGEOMIN	Por definir.
2	Gestionar pago para activación de la página web de EITI-HN	INHGEOMIN	Por definir.
3	Elaboración de planificación de trabajo con tiempos para las actividades del 2023	Secretaria del Consejo Nacional	Por definir.
4	Someter consideración la solicitud al Secretariado Internacional, para que se postergue la fecha para Honduras la tercera validación.	Consejo Nacional	Por definir.

c. RESPONSABILIDAD DE REGISTROS

Redactado por:	Amy Cortes / Dania Cortes/ Elena Hilsaca
	Clic aquí para seleccionar una fecha.

d. ANEXOS

Fotografía de la reunión:

